



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 148-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 30 de junio de 2025.

VISTOS:

El Memorando N° D000961-2025-SENAMHI-DMA, de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; el Memorando N° D001396-2025-SENAMHI-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000307-2025-SENAMHI-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria, regula la suplencia y tres tipos de acciones de desplazamiento, entre las cuales se encuentra, la designación temporal, la rotación temporal y la comisión de servicios; pudiéndose efectuar la designación temporal, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, de fecha 14 de noviembre de 2017, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, señala que, "El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva";

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 079-2022-SENAMHI-PREJ de fecha 06 de junio de 2022, se designa a la señora Grinia Jesús Avalos Roldan en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, puesto considerado de confianza;

Que, con Nota de elevación D000306-2025-SENAMHI-SPC, del 30 de junio de 2025, la Subdirectora de Predicción Climática, comunica al director de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, su participación en el II encuentro de diálogo intercultural de saberes del clima, en el marco del proyecto Enandes+, dirigido a grupos de asociaciones y líderes productores de Puno, que se realizará del 01 al 05 de julio de 2025 y propone se le encargue sus funciones a la servidora Dora Evelith Marín Sánchez, Especialista en Oceanografía, (D.L. 728);

Que, con Memorando N° D000961-2025-SENAMHI-DMA de fecha 30 de junio de 2025, la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica solicita a la Oficina de Recursos Humanos se sirva disponer las acciones necesarias para que se encargue las funciones de la Subdirección de Predicción Climática, a la señora DORA EVILTH MARÍN SÁNCHEZ, en adición a sus funciones, del 1 al 5 de julio de 2025;

Que, a través del Memorando N° D001396-2025-SENAMHI-ORH, de fecha 30 de abril de 2025, el director de la Oficina de Recursos Humanos indica al director de la Oficina de Asesoría Jurídica que hace suyo el Informe N° D00058-2025-SENAMHI-ORH-SPE a través del cual precisa que, corresponde que se efectúe el encargo temporal de funciones en el puesto de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática del SENAMHI, a la señora DORA EVILTH MARÍN SÁNCHEZ, especialista en Oceanografía (D.L. 728), del 1 al 5 de julio de 2025, quien asumirá temporalmente las funciones del cargo directivo durante el tiempo de la comisión de servicio de la titular;

Que, mediante Informe Legal N° D000307-2025-SENAMHI-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente el encargo temporal de funciones del 1 al 5 de julio de 2025, a la señora DORA EVILTH MARÍN SÁNCHEZ, las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática, en adición a sus funciones, durante el tiempo de la comisión de servicio de la titular; correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, del 1 al 5 de julio de 2025, a la señora DORA EVILTH MARÍN SÁNCHEZ, las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática; en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de la titular por motivo de comisión de servicio.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Subdirección de Predicción Climática, a la señora DORA EVILTH MARÍN SÁNCHEZ y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI